

EL IRIS

Año V.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 1303.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

40, José M.º Cuadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 144.

Ciudadela (Menorca) viernes 17 de Agosto de 1917

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes 0'75 Ptas.
Pago adelantado

(DE COLABORACIÓN)

En obsequio a nuestros avanzados

—¡Caracoles... caracoles! ¿Aquí también?

—Aquí también. No es ya en los frentes de batalla sino en Madrid, sí señores, en Madrid.

—Bien y ¿qué?

—Pues la conversión a la Iglesia Católica y bautizo de un protestante, que tuvo lugar hace unos quince días en la parroquial iglesia de Nuestra Señora de los Angeles y que recibió, a los pies de la Santísima Virgen el M. I. Sr. Provisor D. Jesús María Echevarría. Un adulto de cuarenta y siete años, de nacionalidad alemana, a quien se impusieron los nombres de Otto Jesús María Fernando Manuel.

Una vez hecha la profesión de fé y recibido ante gran gentío en las puertas de la iglesia, se le administró el Santo Sacramento del Bautismo, habiendo antes abjurado de sus errores religiosos.

¿Lo habeis oído, señores *avanzados*, de por acá?

Y a propósito de *avanzados*, vaya la respuesta a un lector que me pregunta a quienes aplico el calificativo en cuestión.

Sepa, pues, ese buen amigo, que aplicamos, nosotros y la inmensa mayoría de los mortales el epíteto *avanzado* a los grandes amigos del *progreso* y de la *cultura* (que proclaman a mandíbula batiente, toda vez que les es dado hacer uso de la palabra) entendidos uno y otro en el sentido más lato en que tomarlo se pudiera en los tiempos de Mari-Castaña: esto es la *cultura imperante en las selvas vírgenes de los países indios y el progreso de los tímidos cangrejos; supuesto su retroceso por espacio de tres o cuatro mil años; a los neos más singulares que puedan concebirse en medio de la civilización actual; a los retrógrados, (aunque ellos no lo crean) a los ignorantes cuya misión humillante y*

baja se cifra en explotar al pueblo sencillo: a los que a fuer de redentores y usando de unas pocas palabras sonoras y retumbantes, cuyo significado ni penetran siquiera y con la deslumbradora pantalla de poder ser cabecillas, ponen la voz en grito calumniando, fingiendo e inventando, y sobre todo que es lo que a ellos importa, *viviendo a espaldas de lo que llaman pueblo soberano.*

¡Bonita soberanía! Y mientras el obrero sufre trabajando, porque sufre mucho el obrero que no tiene fé, ellos *los avanzados* se complacen con el habano y charlan y beben... y *viven*. ¡Bonita soberanía!

Y si no te basta, caro lector, y quieres conocer más detalladamente a quienes aplicamos el calificativo de *avanzados*, indícalo sin temores, y en breve tendrás la respuesta.

Aunque no dudo que lo dicho será más que suficiente para que con solo fijarte un poco puedas, por cuenta propia, decir Fulano y Zutano... son los *avanzados* de por acá... y cree, lector, que han *avanzado* tanto (siempre en sentido retrospectivo) que cuanto intentes tu avanzar sobre ellos, puedes decir con el poeta:

«engañadora ilusión, vano intento».

JOSÉ ROMÁN.

Ante el Sepulcro de Pío X

El 20 de este mes cumplirase el primer trienio de la santa muerte de nuestro inolvidable y Santísimo Padre el Papa Pío décimo, acaecida a poco de haber estallado la terrible guerra europea, que aún nos aflige con sus espantosos estragos, los que indudablemente causó honda y terrible impresión en el corazón del Padre común de los fieles, contribuyendo a su muerte, en opinión de algunos, así como al profundo sentir y dolor de la Grey universal, cuando supo tan infausta nueva.

Dos preciosas flores había de colocar la historia, a modo de siemprevivas, sobre el sepulcro de tan santísimo Padre, que sintetizaran su Pontificia labor, iniciada el 9 de Agosto de 1903, día de su coronación, y desarrollada en su corto pontificado de once años y once días.

La primera siempreviva, símbolo de la fecunda labor realizada en su glorioso apostolado eucarístico, fué puesta a poco de exhalar su postrer aliento, sobre una de las laterales de su humilde tumba: fué la flor del trigo y de la vid, apellidándole por tanto Papa del Sacramento.

La segunda acaba de ser colocada el día 29 de Junio, Fiesta de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, en que ha sido promulgado el nuevo Código de Derecho Canónico, que ha de regir a la Católica grey, por la Santidad de Benedicto XV. En tan memorable fecha y después de la solemne ceremonia de la promulgación veri-

ficada en el Aula del consistorio del Palacio Vaticano, ante veinticuatro cardenales, la Corte pontificia y numerosísimas Arzobispos y Obispos, y a continuación del magnífico discurso pronunciado por el Cardinal Secretario de Estado, Monseñor Gasparri, habló Su Santidad, recordando que el «Motu proprio» de su glorioso Predecesor, S. S. Pío X, *Arduum sane munus*, dado en la Fiesta de San José del año 1904, fué la iniciación de la *Obra de Codificación del Derecho eclesiástico*. Con sobrada razón la historia de la Iglesia contemplará en el decurso de los siglos el ascenso de la gloriosa bandera de Pío X, *instaurare omnia in Christo*, perfectamente cumplido en las dos grandiosas obras de su corto pontificado, a saber, la frecuentación y diaria recepción de la Divina Eucaristía y la codificación de las leyes eclesiásticas, que el mundo católico admirará siempre ante el sepulcro de Pío X.



NOTICIAS

Vapor.

Esta mañana ha regresado de Alcudia el vapor correo «Ciudadela» al mando del capitán don Juan Gonzalez con balsa y pasajeros.

Números premiados.

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 11 del actual han obtenido premio de 400 pts. los números 23856 y 24857 despachados en la Administración de Loterías de esta Ciudad.

De viaje.

En el vapor correo «Ciudadela» han llegado esta mañana el comandante de Infantería don Miguel Antich y el músico mayor Sr. Torrandell, saliendo poco después para Mahón punto de su habitual residencia.

Preparativos.

Sabemos que en el próximo pueblo de Ferrerías y para la fiesta de San Bartolomé se está preparando

un grandioso programa siendo uno de los números que más ha de llamar la atención el disparo del magnífico castillo de fuegos artificiales que para San Juan habrán de dispararse en Ciudadela, pues nos consta que están en tratos para la adquisición de tan bonito y escogido número.

De ser un hecho la presente noticia no dudamos arrastrará muchos curiosos ávidos de ver tan precioso número.

A los navegantes.

En esta imprenta se venden hojas «Parte de entrada» y «Parte de salida» de los buques del puerto, que los señores capitanes han de dirigir al señor director de la estación Sanitaria del puerto.

Copiamos de «Heraldo de Menorca» de Mahón:

«Mahón en estado de Guerra.

Al teyler a las once de la mañana salió del Gobierno militar un

SECCIÓN POÉTICA

Yo vi en Paris un peinado
de tanta sublimidad,
que llegó a hacer vecindad
con el ala de un tejado.
Dos gatos que allí reñían,
luego que el peinado vieron,
a reñir sobre él se fueron
y abajo no los sentían.

REGALO DE
EL IRIS
DE CIUDADELA

Cupón 5.º

Cada veinte cupones podrán canjearse por un número de nuestro sorteo.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE BRAJOLÍ

Día	Hora	Barómetro	Variación barométrica en 3 horas	Termómetro C.º	Temperatura		VIENTO		Lluvia en 24 horas mm.	ESTADO DEL	
					Máxima	Mínima	Dirección	Velocidad en Kms.		Cielo	Mar
16	16	766.3		25.0			N.E.	30'1a40'0		Despejado.	
17	8	766.9	+0.7	23.2	25	20	N.E.	10'1a20'0		Idem.	Marejada.

**NUESTRO SERVICIO ESPECIAL
TELEGRÁFICO**

Varias

El Comité Revolucionario en Madrid detenido.

Madrid, 15.—2.20

El Ministro de Gobernación Sr. Sanchez Guerra ha manifestado que en la noche pasada los agentes de brigada Suna y Jalon y otros penetraron en la casa número doce de la calle Desengaño de esta capital deteniendo al Comité de la huelga Revolucionaria compuesto de Basteiro, Largo, Caballero, Anguiano, Salanit, Virginia y Fábregas.

Manifestaciones del señor Dato.

Madrid, 15.—22.50

El Sr. Dato ha manifestado que en Barcelona, en la calle de Gracia, gente apostada en una casa disparó, matando al Capitán de Cazadores don Justo Ferrandez.

La artillería disparó contra dicha casa destruyéndola. Hay tres soldados heridos. Han sido recogidos varios muertos autores de la agresión.

Además, en el mismo sitio resultaron muchos heridos.

Según telegramas oficiales en Sabadell hay dos muertos y tres individuos de la Benemérita heridos.

El Jefe del Gobierno añadió que la huelga general puede darse por

fracasada, pues los servicios no han sido paralizados.

Comité detenido.

Ha sido detenido el segundo Comité de huelga.

Lo fue en la barriada de Madrid llamada Guindalera, haciendo fuego los huelguistas contra la Benemérita.

Los guardias dispararon contra los agresores, quedando dos heridos de gravedad.

En Provincias y en Barcelona han sido detenidos los principales agitadores.

Prensa Asociada.

Se compra:

habas, cebada, avena y trigo
Almacén LLUCH ANGLADA H.º

Nota: En el mismo se encontrará maiz y arberjones, para sembrar, clase superior.

Vino puro del País

del año 1910
propio para enfermos y convalecientes
a 1.15 botella
CÍRCULO CATÓLICO
Conserjería.

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

piquete al mando de un teniente, juntamente con el comandante sargento mayor de la Plaza señor González del Valle, dicho piquete hizo parada en las Plazas de la Constitución, Arravaleta y del Principe y en ellas previó un toque de corneta el comandante señor González del Valle dió lectura al siguiente bando:

BANDO

«DON GERMÁN BRANDES GLEICHHAUF, General de División, Gobernador Militar de esta Isla.

HAGO SABER

«Que el Excmo. Sr. Capitán General de esta Región me transmite el telegrama siguiente:

«Por orden del Gobierno en el día de hoy han sido declaradas estas islas en estado de Guerra; dé V. E. publicidad debida a esta orden. Primer correo remito bando.»

Y en cumplimiento a lo ordenado, queda declarado el estado de Guerra en esta Isla, habiendo resignado el mando la Autoridad Civil, en virtud y con las atribuciones contenidas en los preceptos de la Ley de orden público de 23 de Abril de 1870.

Mahón 14 de Agosto de 1917.— Germán Brandeis Gleichauf.

Después de la lectura, procedióse por un cabo a fijar un ejemplar de dicho bando en una de las esquinas de las plazas indicadas.

Todo Mahón desfiló ante dichos bandos, interesándose de ellos, comentando tranquilamente lo que ocurría en la península.

En Menorca la tranquilidad es absoluta.

Ayer fué fijado en las calles de esta ciudad, el siguiente bando del Capitán General de estas islas:

«Don Ramón García Menacho, Teniente General de los Ejércitos Nacionales y Capitán General de las Islas Baleares.

Hago saber: Que suspendidas las garantías constitucionales y resignado el mando por la autoridad civil de esta provincia, en virtud de lo dispuesto por el Gobierno, conforme a la ley de orden público, y en uso de las facultades que la citada ley me concede:

Ordeno y mando

Artículo 1.º Queda declarado el estado de guerra en el territorio de estas islas.

Art. 2.º Como consecuencia de la anterior declaración, quedan sujetos a la jurisdicción de Guerra los delitos contra la seguridad e integridad de la patria, rebelión, sedición y sus conexos y todos los que directamente afectan al Orden público, cualquiera que sea el medio empleado para cometerlos, incluso el de la imprenta.

Art. 3.º Serán disueltos los grupos que se formen en la vía pública con carácter sedicioso, empleándose la fuerza en caso de resistencia.

Art. 4.º Quedan también sometidas a la jurisdicción de Guerra los que promuevan reuniones o manifestaciones que no haya autorizado; los que impidan la circulación de trenes, tranvías y cualquier medio de locomoción, los que atenten contra los edificios públicos, establecimientos industriales, vías férreas, telegráficas, telefónicas, conducciones y depósitos de aguas de electricidad y de gas, los de atentado y desacato a cualquiera autoridad; los que por cualquier medio exciten o induzcan a cometer los anteriores delitos.

Art. 5.º Las autoridades y tribunales civiles continuarán en el ejercicio de sus funciones en lo que no se oponga a este bando conforme a lo prevenido en el artículo 25 de la ley de 23 de Abril de 1870.

Art. 6.º Los periódicos, impresos, grabados y publicaciones de cualquier género, necesitarán la previa autorización de esta Capitanía general, remitiendo al efecto dos ejemplares con cuatro horas de anticipación a darse a luz, para evitar de este modo perjuicios a las empresas periodísticas.

Habitantes de Baleares: De vuestro reconocido patriotismo y de las muestras que habéis dado siempre de sensatez, espero no será necesario aplicar las medidas de represión que exigiera cualquier atentado contra la propiedad, la libertad del trabajo o el orden público.

Palma, 12 de Agosto de 1917.— Ramón García Menacho.

Ayer recibimos la siguiente comunicación de este gobierno Militar:

«El Excmo. señor Capitán General del Distrito en 14 del actual me dice:

«Excmo. señor.—En el ejercicio de la previa censura periódica de esa localidad deberá V. E. observar y hacer cumplir las reglas siguientes.—1.º No se consentirá se publique nada en absoluto contra las Instituciones, ni la disciplina militar, sobre actos o acuerdos militares, reales o supuestos ni sobre acuerdos del Gobierno sobre asuntos militares.—2.º Tampoco deberá permitir se publique nada referente a movimiento de tropas ni de buques nacionales o extranjeros ni las noticias sobre exportación a países beligerantes, ni comentarios sobre huelgas; impidiendo en absoluto la publicación de manifiestos de cualquier clase que fueren.—3.º Que asimismo impida puedan publicarse comentarios sobre nombramientos o resoluciones del Gobierno en asuntos militares.—4.º Ni comentarios sobre la actitud de España con relación a la neutralidad y en modo alguno nada contrario a los Soberanos o Jefes de Estado extranjeros.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y a fin de que lo tenga en cuenta con objeto de evitar perjuicios a esa empresa.

Dios guarde a V. muchos años.
Mahón, 15 de Agosto de 1917.
Germán Brandeis.»

CURACION DE LA TOS

CON LAS ACREDITADAS
PASTILLAS J. MIRO
EXPECTORANTES Y CALMANTES

Premiadas con medalla de oro en la Exposición del primer Congreso de Pediatría en Palma y en el Concurso Farmacéutico nacional del Tibidabo en Barcelona.

Pidanse en las Farmacias de Ciudadela.

SANTORAL

Sábado, 18.—Santa Clara de Montefalcó y San Leonardo.

Día 18.—Sol sale a las 5.33 pónese a las 6.41.—Luna sale a las 6.7 pónese a las 7.11.